

Editorial

En esta oportunidad, el volumen 20 número 2, julio-diciembre de 2018, de la revista *Estudios Socio-Jurídicos*, presenta una selección de artículos en el área del derecho, en especial en el ámbito socio-jurídico.

Adam Baird abre este nuevo número con su artículo “Convertirse en el Más Malo: trayectorias masculinas de violencia en las pandillas de Medellín”, en el cual argumenta que no se debe entender el “proceso de empandillamiento” como un comportamiento juvenil aberrante, sino como una conducta lógica y práctica, debido a que la pandilla se percibe como un espacio aspiracional, de formación de identidad, para aquellos jóvenes que cumplen la mayoría de edad en un momento en que las condiciones estructurales de exclusión conspiran contra ellos.

En “El activismo por la educación inclusiva en el campo judicial”, Pilar Arcidiácono y Leticia Barrera abordan, desde un análisis en un contexto de activismo de la sociedad civil, la educación inclusiva de las personas con discapacidad como un campo de tensiones y disputas entre diferentes actores sociales (sus prácticas, saberes, narrativas y moralidades). Las autoras sostienen que estos conflictos conllevan a que la inclusión educativa se desarrolle en un marco de incertidumbre y ambigüedad. Por su lado, Rosaura Arrieta Flórez, Kathleen Marín Uparela y Rafaela Sayas Contreras presentan las principales consecuencias de una promoción deficiente en la ruta de acceso y garantía de los derechos del consumidor, utilizando como categoría de análisis la vulnerabilidad jurídica, y sugieren medidas que permitan aumentar el nivel de protección de los derechos de los consumidores en las ciudades de Cartagena, Santa Marta y Sincelejo.

Los últimos dos artículos de investigación de este nuevo número están enfocados en estudios de género. Este bloque inicia con “Entre el avance y las barreras del camino: la transversalización de género en el desarrollo rural colombiano”, en el cual Mónica Parada Hernández expone las desigualdades de género que afectan particularmente a las mujeres rurales debido a que el Estado colombiano se ha visto incapacitado para cumplir con las disposiciones de la Ley de Mujeres Rurales en Colombia, promulgada en 2002. Por último, “La lucha del movimiento social católico en contra del matrimonio igualitario en Colombia: un medio para legitimar el estilo de vida católico (2009-2015)”, escrito por Lina Malagón Penen, busca contribuir al estudio de la influencia que el contramovimiento católico conservador colombiano ha tenido sobre la formulación de las normas jurídicas y de las razones que explican su interés por la legislación relativa a la familia.

La revista concluye con una reseña del libro *States in the developing world*, editado por Miguel A. Centeno, Atul Kohli y Deborah J. Yashar, cuyo contenido es el resultado del trabajo colaborativo de más de una decena de autores sobre un tema central para las ciencias sociales: el estudio de la formación, las capacidades y el desempeño del Estado en el tercer mundo. Su reseñista, Camilo Acero Vargas, evidencia la relevancia que tiene este libro para el contexto colombiano.

Esperamos que el contenido de este nuevo número de *Estudios Socio-Jurídicos* sea de utilidad para la comunidad científica y para la sociedad en general.